

Vinculación plan de desarrollo económico social de la nación "patria 2019 – 2025"

Nro.	Nombre del Proyecto	Objetivos históricos	Objetivos Nacionales	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Objetivo Estratégico MPPEU	OBJETIVOS Y POLÍTICA MPPEUCT	Objetivo General del Proyecto	Indicador del Proyecto	Bien o Servicio del Proyecto	Unidad de Medida del Proyecto	Acción Específica / Definición	Unidad de Medida de las Acciones Específicas	Indicador	Observaciones Generales
1	<b>PR01. Formación de estudiantes en Pregrado y Postgrado o estudios avanzados</b>	I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional	1.5. Afirmar la identidad, la soberanía cognitiva y la conciencia histórico-cultural del pueblo venezolano, para la descolonización del pensamiento y del poder. 1.6. Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia. 2.6. Gestionar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.	<b>1.5.1. Fomentar la investigación y la convivencia crítica sobre los mecanismos de dominación y colonización presentes en las maneras de conocer, producir y convivir, como base para la gestión de nuevas formas de conocimiento, producción y convivencia, fundadas en nuestras tradiciones histórico-culturales y en la plena satisfacción de las necesidades humanas.</b> <b>1.6.2. Fortalecer los espacios y programas de formación para el trabajo liberador, fomentando los valores patrióticos, la descolonización y el sentido crítico. 2.6.1. Potenciar las expresiones culturales liberadoras del pueblo.</b>	1.5.1.1. Fomentar la investigación y los estudios interinstitucionales dirigidos a identificar los mecanismos de dominación y colonización en distintos ámbitos, así como a caracterizar políticas públicas que apunten a la descolonización de los saberes y prácticas sociales, culturales, políticas y económicas. 1.5.1.2. Fortalecer la investigación, la formación y la difusión del conocimiento histórico, territorial y cultural desde perspectivas que visibilicen la participación popular en la construcción de la identidad venezolana. 1.5.1.3. Favorecer la integración con los pueblos de Nuestra América y con todos los pueblos del Sur, en el desarrollo de perspectivas históricas, culturales, políticas, económicas y sociales, fundamentadas en la participación popular y las tradiciones y saberes de sectores sociales históricamente oprimidos o relegados. 1.5.1.5. Promover la formación de pregrado y posgrado en las áreas sociales y humanísticas vinculadas a la descolonización del pensamiento y la valoración de la identidad. 1.5.1.6. Incorporar la discusión de los temas de colonialidad y descolonización a los estudios universitarios en todas las áreas. 1.5.1.7. Promover el desarrollo de tecnologías apropiadas desde el punto de vista sociocultural y ambiental, vinculadas a saberes tradicionales, originarios o Afrodescendientes. 2.6.1.5. Desarrollar investigaciones sobre las tradiciones culturales que impulsan el conocimiento y práctica cultural.	1.6.2.1.2. Incrementar el financiamiento a la investigación y desarrollo de conocimiento, con énfasis en los artes y oficios, que permita fortalecer el aparato productivo. 2.6.1.5.3. Generar plataformas de investigación y difusión de la descolonización, su contenido normativo, ético y estético, su forma y contenido, y la traducción programática para un plan cultural nacional que respete la diversidad.	<b>Alinear la política de educación universitaria, que permita el cumplimiento del Plan de la Patria 2019-2025, la recuperación económica, el crecimiento y la prosperidad de la República Bolivariana de Venezuela en el contexto de la Rectificación, Cambio y Renovación rumbo al socialismo bolivariano.</b>	<b>Objetivo de Rectificación N.º 1: Visibilizar los logros de la Revolución en nuestras universidades y Sistema de Educación Universitario Bolivariano</b>	Orientar la calidad universitaria de Venezuela hacia la pertinencia de la educación para el desarrollo de la nación con Pre y Post grado y líneas de investigación, alineados con los Motores Productivos de la Agenda Económica Bolivariana	Matrícula atendida / Matrícula programada	Estudiantes formados en las carreras tradicionales de pregrado y posgrado y los Programas Nacionales de Formación y Avanzados (PNF-PNFA).	Matrícula	<b>1.1. Gestión Administrativa:</b> Comprende el desarrollo de actividades académicas - administrativas. Se incluyen las iniciativas estratégicas de la Institución vinculadas con los programas socio-académicos que se imparten, para lo cual se requiere ejecutar actividades de planificación, organización, dirección y control, considerando estos procesos desde la elaboración del Plan Operativo (POA) y la Formulación Presupuestaria. <b>1.2. Formación de estudiantes a nivel de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras:</b> Comprende las actividades inherentes a los Procesos de Inscripción de los estudiantes de Nuevo Ingreso, prosecución y egreso, que realizan las Instituciones de Educación Universitaria, de acuerdo a su organización académica para la formación de Técnicos Superiores Universitarios (TSU) y Licenciados o su equivalente a través de los Programas Nacionales de Formación (PNF) y carreras tradicionales. <b>1.3. Formación de los estudiantes en Postgrado o estudios avanzados:</b> Comprende las actividades que realizan las unidades académicas de postgrado, en sus asignaturas para la formación de especialistas, Magister y Doctores según la normativa vigente. <b>1.4. Desarrollo y actualización de Malla Curricular:</b> Comprende las actividades que realizan las instituciones de educación universitaria, inherentes a la creación, evaluación, y actualización y de mallas curriculares vinculadas a los planes de la Nación, los lineamientos estratégicos del MPPEU, OPSU y los detectados en la actividad de Inserción Social del Profesional. <b>1.5. Centros de Acceso a la Información y Documentación:</b> Garantizar la combinación de recursos, como personas, tecnologías, espacios, cuyo propósito es apoyar a los usuarios en la acción de transformar la información en conocimiento. Aquí se consideran las bibliotecas, aulas virtuales, Infocentros, Hemerotecas y otros. <b>1.6. Tecnología de Información para el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje:</b> se refiere a aquellas actividades dirigidas a conjugar la tecnología, los contenidos programáticos y la experiencia docente para facilitar el proceso de formación mediante la virtualización de contenidos para fortalecer la educación universitaria. <b>1.7. Programas de Educación Continua y Permanente:</b> Comprende el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje debidamente organizadas, ofrecidas con el objeto de complementar, actualizar o suplir conocimientos y formar en aspectos socio-académicos, laborales, de participación ciudadana y comunitaria, no conducentes a título ni grado académico. Incluye a los Diplomados.	Actividad	Actividad ejecutada / Actividad programada	
								<b>Objetivo de Rectificación N.º 3: Formar profesionales que organicen su destino laboral y productivo.</b>					<b>1.2. Formación de estudiantes a nivel de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras:</b> Comprende las actividades inherentes a los Procesos de Inscripción de los estudiantes de Nuevo Ingreso, prosecución y egreso, que realizan las Instituciones de Educación Universitaria, de acuerdo a su organización académica para la formación de Técnicos Superiores Universitarios (TSU) y Licenciados o su equivalente a través de los Programas Nacionales de Formación (PNF) y carreras tradicionales. <b>1.3. Formación de los estudiantes en Postgrado o estudios avanzados:</b> Comprende las actividades que realizan las unidades académicas de postgrado, en sus asignaturas para la formación de especialistas, Magister y Doctores según la normativa vigente.	Matrícula	Matrícula atendida / Matrícula programada	
								<b>Objetivo de Cambio N.º 1: Orientar la calidad universitaria de Venezuela hacia la pertinencia de la educación para el desarrollo de la nación con Pre y Post grado y líneas de investigación, alineados con los Motores Productivos de la Agenda Económica Bolivariana</b>					<b>1.4. Desarrollo y actualización de Malla Curricular:</b> Comprende las actividades que realizan las instituciones de educación universitaria, inherentes a la creación, evaluación, y actualización y de mallas curriculares vinculadas a los planes de la Nación, los lineamientos estratégicos del MPPEU, OPSU y los detectados en la actividad de Inserción Social del Profesional.	Actividad	Actividad ejecutada / Actividad programada	
								<b>Objetivo de Cambio N.º 3: Autofinanciar la educación universitaria a través de la venta de programas de educación a distancia, productos de investigación y desarrollo científico y sistema de empresas universitarias</b>					<b>1.5. Centros de Acceso a la Información y Documentación:</b> Garantizar la combinación de recursos, como personas, tecnologías, espacios, cuyo propósito es apoyar a los usuarios en la acción de transformar la información en conocimiento. Aquí se consideran las bibliotecas, aulas virtuales, Infocentros, Hemerotecas y otros.	Usuario,(Contabilizar el número de personas que lo utiliza y no la frecuencia de uso)	usuarios atendidos / usuarios programados	
								<b>Objetivo de Renovación N.º 2: Potenciar el talento humano revolucionario, dispuesto a construir lo nuevo para el socialismo bolivariano</b>					<b>1.6. Tecnología de Información para el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje:</b> se refiere a aquellas actividades dirigidas a conjugar la tecnología, los contenidos programáticos y la experiencia docente para facilitar el proceso de formación mediante la virtualización de contenidos para fortalecer la educación universitaria. <b>1.7. Programas de Educación Continua y Permanente:</b> Comprende el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje debidamente organizadas, ofrecidas con el objeto de complementar, actualizar o suplir conocimientos y formar en aspectos socio-académicos, laborales, de participación ciudadana y comunitaria, no conducentes a título ni grado académico. Incluye a los Diplomados.	Actividad	Actividad ejecutada / Actividad programada	

Nro.	Nombre del Proyecto	Objetivos históricos	Objetivos Nacionales	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Objetivo Estratégico MPPEU	OBJETIVOS Y POLÍTICA MPPEUCT	Objetivo General del Proyecto	Indicador del Proyecto	Bien o Servicio del Proyecto	Unidad de Medida del Proyecto	Acción Específica / Definición	Unidad de Medida de las Acciones Específicas	Indicador	Observaciones Generales
2	<b>PR02. Investigación y creación intelectual.</b>	I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional	1.5. Afirmar la identidad, la soberanía cognitiva y la conciencia histórico-cultural del pueblo venezolano, para la descolonización del pensamiento y del poder. 1.6. Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia. 2.6. Gestionar el proceso de descolonización ética, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.	1.5.1. Fomentar la investigación y la conciencia crítica sobre los mecanismos de dominación y colonización presentes en las maneras de conocer, producir y convivir, como base para la gestión de nuevas formas de conocimiento, producción y convivencia, fundadas en nuestras tradiciones histórico-culturales y en la plena satisfacción de las necesidades humanas. 1.6.2. Fortalecer los espacios y programas de formación para el trabajo liberador, fomentando los valores patrióticos, la descolonización y el sentido crítico. 2.6.1. Potenciar las expresiones culturales liberadoras del pueblo.	1.5.1.4. Generar un sistema de difusión de los estudios, investigación y socialización del conocimiento sobre los temas de colonialidad y descolonización. 1.6.2.1. Ampliar la capacidad científico-técnica y humanística en investigación e innovación, orientada a proyectos que apuntalen la felicidad del pueblo.	1.6.2.1.2. Incrementar el financiamiento a la investigación y desarrollo de conocimiento, con énfasis en los artes y oficios, que permita fortalecer el aparato productivo. 2.6.1.5.3. Generar plataformas de investigación y difusión de la descolonización, su contenido normativo, ético y estético, su forma y contenido, y la traducción programática para un plan cultural nacional que respete la diversidad.	<b>Alinear la política de educación universitaria, que permita el cumplimiento del Plan de la Patria 2019-2025, la recuperación económica, el crecimiento y la prosperidad de la República Bolivariana de Venezuela en el contexto de la Rectificación, Cambio y Renovación rumbo al socialismo bolivariano.</b>	<b>Objetivo de Rectificación N.º 3: Formar profesionales que organicen su destino laboral y productivo.</b>  <b>Objetivo de Cambio N.º 1: Orientar la calidad universitaria de Venezuela hacia la pertinencia de la educación para el desarrollo de la nación con Pre y Post grado y líneas de investigación, alineados con los Motores Productivos de la Agenda Económica Bolivariana</b>  <b>Objetivo de Cambio N.º 2: Desarrollar Incubadoras Productivas Universitarias para el socialismo en cada universidad</b>  <b>Objetivo de Cambio N.º 3: Autofinanciar la educación universitaria a través de la venta de programas de educación a distancia, productos de investigación y desarrollo científico y sistema de empresas universitarias</b>  <b>Objetivo de Renovación N.º 1: Consolidar una comunidad universitaria alineada solidariamente a la Rectificación, Cambios y Renovación para la productividad socialista de la educación universitaria</b>	Incentivar la investigación como punto de lanza para el desarrollo productivo del país mediante la creación intelectual basado en los 16 motores de la agenda económica bolivariana y que a la vez permita el autofinanciamiento del presupuesto universitario.	Proyectos de Investigación Desarrollados / Proyectos de Investigación Programados	Proyectos de Investigación que aportan soluciones a la comunidad	Proyecto Desarrollado: corresponde al número de proyectos que la institución logre desarrollar y que generen conocimiento en pro de la solución de los problemas de las comunidades permitiendo el desarrollo productivo de la nación.	2.1. <b>Gestión Administrativa:</b> Comprende el desarrollo de actividades académicas y administrativas. Se incluyen las iniciativas estratégicas de la Institución vinculadas con los programas socio-académicos que se imparten, para lo cual se requiere ejecutar actividades de planificación, organización, dirección y control, considerando estos procesos desde la elaboración del Plan Operativo (POA) y la Formulación Presupuestaria.  2.2. <b>Desarrollo de proyectos de investigación:</b> Se refiere al desarrollo de proyectos de investigación en las diversas áreas del saber, que generen nuevos conocimientos para el abordaje de necesidades y problemas enmarcados en el Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria), vinculadas con diversos Organismos o entes.  2.3. <b>Publicación del conocimiento:</b> Comprende los medios utilizados para dar a conocer el producto de una investigación, a través de los diversos medios de comunicación impresos, táctiles, audiovisuales y electrónicos para garantizar el acceso a la información de las investigaciones realizadas.  2.4. <b>Laboratorios:</b> actividades que conduzcan a la dotación, mantenimiento, desarrollo de eventos científicos, dictado de clases prácticas, investigaciones, cursos de computación, traducciones simultáneas, laboratorio de computación, de idiomas, experimentales, farmacéuticos, así como talleres mecánicos, de procesamiento de vidrio y otros talleres especializados, con la finalidad de apoyar el desarrollo de las actividades de investigación y de vinculación <del>socio-comunitaria</del> .  2.5. <b>Bioterios:</b> Emprender acciones relativas a la cría de animales y establecimiento de pie de cría, entre otros; con la finalidad de apoyar la actividad académica y productiva.  2.6. <b>Estaciones Experimentales:</b> emprender acciones relativas al funcionamiento de las estaciones experimentales con la finalidad de realizar prácticas académicas, de investigación y producción de bienes agrícolas para la distribución y satisfacción de <del>necesidades y demandas alimenticias del sector</del> .  2.7. <b>Viveros:</b> Emprender acciones relativas a la producción y dotación de germoplasmas y semillas, mantenimiento de cultivo, plantación y ambientación, entre otros; con la finalidad de apoyar las actividades académicas, formativas y de socialización de conocimientos, así como también la producción.  2.8. <b>Parques Tecnológicos y Empresas de Producción Social Universitaria:</b> Comprenden las acciones que permitan la conformación de entidades que incrementen el financiamiento al presupuesto universitario.	Actividad	Actividad ejecutada / Actividad programada	Aquí entran todas las actividades de investigación. Ya sea de docentes, administrativos, obreros o estudiantes conocida como la investigación novel. Además se integra el poder popular.
														Actividades: representa las actividades para la fomentación y socialización por diversos medios de comunicación impresos, táctiles, audiovisuales y electrónicos para garantizar el acceso a la información de las investigaciones realizadas.	Publicaciones ejecutadas / Publicaciones programadas	
														Actividad	Actividad ejecutada / Actividad programada	
														Actividad	Actividad ejecutada / Actividad programada	Se refiere a las actividades que permiten o soportan el desarrollo de proyectos de investigación y practicas propias de las carreras o programas de formación.
														Actividad	Actividad ejecutada / Actividad programada	
														Actividad	Actividad ejecutada / Actividad programada	Actividades administrativas que permitan la conformación y recuperación de Parques Tecnológicos Universitarios (PTU) y Empresas de Producción Social Universitarias (EPSU)

Nro.	Nombre del Proyecto	Objetivos históricos	Objetivos Nacionales	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Objetivo Estratégico MPPEU	OBJETIVOS Y POLÍTICA MPPEUCT	Objetivo General del Proyecto	Indicador del Proyecto	Bien o Servicio del Proyecto	Unidad de Medida del Proyecto	Acción Específica / Definición	Unidad de Medida de las Acciones Específicas	Indicador	Observaciones Generales	
3	<b>PR03. Intercambio, Transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad</b>	2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.	2.3.10. Desarrollar el modelo de educación técnica y universitaria, de coherencia y estímulo con el nuevo modelo productivo y desafíos del Plan de la Patria, con taxonomía territorial, en el cual el perfil de las universidades, los planes de formación, sus planes de desarrollo, articulación productiva y cultural se vinculen con el desarrollo integral de las potencialidades del territorio en sus distintas escalas, en función de las demandas del siglo XXI y el país potencia.	2.3.10.4. Constituir un sistema de dialéctico de teoría y praxis que fortalezca por una parte el desarrollo del conocimiento, y por otra la orientación y atención de la realidad concreta. A tales efectos, articular dinámicas formativas en la educación universitaria para la conformación de nuevos emprendimientos productivos, de acuerdo con las potencialidades del territorio, que satisfagan las necesidades fundamentales de la población.	2.3.10.4.2. Establecer vinculaciones productivas de las universidades y los estudiantes mediante incubadoras de empresas u otras formas que se relacionen con el tramado de necesidades del país, experiencias de gestión social y eficiente de empresas, desarrollo de potencialidades e innovación y alta pertinencia social, con el fin de vincular a las instituciones universitarias con el tramado productivo.	<b>Alinear la política de educación universitaria, que permita el cumplimiento del Plan de la Patria 2019-2025, la recuperación económica, el crecimiento y la prosperidad de la República Bolivariana de Venezuela en el contexto de la Rectificación, Cambio y Renovación rumbo al socialismo bolivariano.</b>	<b>Objetivo de Rectificación N.º 1: Visibilizar los logros de la Revolución en nuestras universidades y Sistema de Educación Universitario Bolivariano</b>	Consolidar una integración universitaria alineada solidariamente a la Rectificación, Cambios y Renovación para la productividad socialista de la educación universitaria mediante el intercambio del conocimiento con las comunidades.	Actividades de Intercambio, Transferencia y Aplicación del Conocimiento Ejecutadas/Actividades de Intercambio, Transferencia y Aplicación del Conocimiento Programadas	Actividades de Intercambio para el desarrollo social de la nación.	Actividades: Son aquellas acciones de Asistencias, acompañamiento e intercambio que permiten la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la nación.	<p><b>3.1. Gestión Administrativa:</b> Comprende el desarrollo de actividades académicas y administrativas. Se incluyen las iniciativas estratégicas de la Institución vinculadas con los programas socio-académicos que se imparten, para lo cual se requiere ejecutar actividades de planificación, organización, dirección y control, considerando estos procesos desde la elaboración del Plan Operativo (POA) y la Formulación Presupuestaria.</p> <p><b>3.2. Inserción Social del Profesional:</b> Comprende las actividades que permitan detectar necesidades de profesionales o especialistas, para el desarrollo del sector económico y productivo tanto privado como público, con prevalencia en las realidades sociales del territorio y las transformaciones a las cuales está sujeta el estado venezolano. Considerando el período de pasantías como fase inicial o de adaptación a la organización donde se es requerido.</p> <p><b>3.3 Acompañamiento Profesional y Técnico:</b> Corresponde a las actividades que tienden a transferir información, conocimientos y prestar servicios, fomentando la capacidad resolutoria frente a problemas específicos, mediante la asesoría y/o acompañamiento técnico a personas, comunidades e instituciones públicas o privadas.</p> <p><b>3.4 Desarrollo de Actividades Socio-culturales:</b> Comprende el conjunto de actividades que permiten el desarrollo de la capacidad creadora y el disfrute de las artes y tradiciones de los pueblos, así como los cursos que permitan el desarrollo integral e intelectual de las personas.</p> <p><b>3.5 Brigadas de Intercambio de Experiencias y Logros de la Educación Universitaria en Venezuela:</b> Comprende las actividades que resalten a través de los medios, redes, foros y demás espacios nacionales e internacionales los logros de la Educación Gratuita y Revolucionaria en materia de carácter social, humanista, de inclusión y calidad.</p> <p><b>3.6 Brigada de Acción para la Transferencia del Resultado de la Investigación (BATRI):</b> Conjunto de actividades dirigidas por grupos de trabajo conformados por los distintos sectores de la comunidad universitaria en la aplicación de conocimientos, experiencias y habilidades, que aportan soluciones inmediatas en situaciones contingenciales o coyunturales del sector público, privado o sociedad en general.</p>	Actividad	Actividad ejecutada / Actividad programada		
								<b>Objetivo de Rectificación N.º 2: Fortalecer un poderoso Movimiento Universitario que garantice espacios ganados y avance en la conquista de más espacios universitarios</b>					<p><b>3.2. Inserción Social del Profesional:</b> Comprende las actividades que permitan detectar necesidades de profesionales o especialistas, para el desarrollo del sector económico y productivo tanto privado como público, con prevalencia en las realidades sociales del territorio y las transformaciones a las cuales está sujeta el estado venezolano. Considerando el período de pasantías como fase inicial o de adaptación a la organización donde se es requerido.</p> <p><b>3.3 Acompañamiento Profesional y Técnico:</b> Corresponde a las actividades que tienden a transferir información, conocimientos y prestar servicios, fomentando la capacidad resolutoria frente a problemas específicos, mediante la asesoría y/o acompañamiento técnico a personas, comunidades e instituciones públicas o privadas.</p> <p><b>3.4 Desarrollo de Actividades Socio-culturales:</b> Comprende el conjunto de actividades que permiten el desarrollo de la capacidad creadora y el disfrute de las artes y tradiciones de los pueblos, así como los cursos que permitan el desarrollo integral e intelectual de las personas.</p> <p><b>3.5 Brigadas de Intercambio de Experiencias y Logros de la Educación Universitaria en Venezuela:</b> Comprende las actividades que resalten a través de los medios, redes, foros y demás espacios nacionales e internacionales los logros de la Educación Gratuita y Revolucionaria en materia de carácter social, humanista, de inclusión y calidad.</p> <p><b>3.6 Brigada de Acción para la Transferencia del Resultado de la Investigación (BATRI):</b> Conjunto de actividades dirigidas por grupos de trabajo conformados por los distintos sectores de la comunidad universitaria en la aplicación de conocimientos, experiencias y habilidades, que aportan soluciones inmediatas en situaciones contingenciales o coyunturales del sector público, privado o sociedad en general.</p>	Actividad	Actividad ejecutada / Actividad programada	Se consideran las actividades que arrojen el diagnóstico de las necesidades de los nuevos profesionales para el desarrollo productivo de la nación permitiendo que las pasantías sean más una forma de integración del nuevo profesional con su campo de acción que un mero requisito académico.	
								<b>Objetivo de Cambio N.º 3: Autofinanciar la educación universitaria a través de la venta de programas de educación a distancia, productos de investigación y desarrollo científico y sistema de empresas universitarias</b>					<p><b>3.3 Acompañamiento Profesional y Técnico:</b> Corresponde a las actividades que tienden a transferir información, conocimientos y prestar servicios, fomentando la capacidad resolutoria frente a problemas específicos, mediante la asesoría y/o acompañamiento técnico a personas, comunidades e instituciones públicas o privadas.</p> <p><b>3.4 Desarrollo de Actividades Socio-culturales:</b> Comprende el conjunto de actividades que permiten el desarrollo de la capacidad creadora y el disfrute de las artes y tradiciones de los pueblos, así como los cursos que permitan el desarrollo integral e intelectual de las personas.</p> <p><b>3.5 Brigadas de Intercambio de Experiencias y Logros de la Educación Universitaria en Venezuela:</b> Comprende las actividades que resalten a través de los medios, redes, foros y demás espacios nacionales e internacionales los logros de la Educación Gratuita y Revolucionaria en materia de carácter social, humanista, de inclusión y calidad.</p> <p><b>3.6 Brigada de Acción para la Transferencia del Resultado de la Investigación (BATRI):</b> Conjunto de actividades dirigidas por grupos de trabajo conformados por los distintos sectores de la comunidad universitaria en la aplicación de conocimientos, experiencias y habilidades, que aportan soluciones inmediatas en situaciones contingenciales o coyunturales del sector público, privado o sociedad en general.</p>	Asistencia Técnica (Número de asistencia técnica realizadas).	Asistencia técnica prestada / Asistencia técnica programada	Asistencia realizada por los docentes, estudiantes o investigadores.	
								<b>Objetivo de Renovación N.º 1: Consolidar una comunidad universitaria alineada solidariamente a la Rectificación, Cambios y Renovación para la productividad socialista de la educación universitaria</b>					<p><b>3.3 Acompañamiento Profesional y Técnico:</b> Corresponde a las actividades que tienden a transferir información, conocimientos y prestar servicios, fomentando la capacidad resolutoria frente a problemas específicos, mediante la asesoría y/o acompañamiento técnico a personas, comunidades e instituciones públicas o privadas.</p> <p><b>3.4 Desarrollo de Actividades Socio-culturales:</b> Comprende el conjunto de actividades que permiten el desarrollo de la capacidad creadora y el disfrute de las artes y tradiciones de los pueblos, así como los cursos que permitan el desarrollo integral e intelectual de las personas.</p> <p><b>3.5 Brigadas de Intercambio de Experiencias y Logros de la Educación Universitaria en Venezuela:</b> Comprende las actividades que resalten a través de los medios, redes, foros y demás espacios nacionales e internacionales los logros de la Educación Gratuita y Revolucionaria en materia de carácter social, humanista, de inclusión y calidad.</p> <p><b>3.6 Brigada de Acción para la Transferencia del Resultado de la Investigación (BATRI):</b> Conjunto de actividades dirigidas por grupos de trabajo conformados por los distintos sectores de la comunidad universitaria en la aplicación de conocimientos, experiencias y habilidades, que aportan soluciones inmediatas en situaciones contingenciales o coyunturales del sector público, privado o sociedad en general.</p>	Actividad (Eventos realizados)	Actividad ejecutada / Actividad programada		
								<b>Objetivo de Renovación N.º 2: Potencializar el talento humano revolucionario, dispuesto a construir lo nuevo para el socialismo bolivariano</b>					<p><b>3.3 Acompañamiento Profesional y Técnico:</b> Corresponde a las actividades que tienden a transferir información, conocimientos y prestar servicios, fomentando la capacidad resolutoria frente a problemas específicos, mediante la asesoría y/o acompañamiento técnico a personas, comunidades e instituciones públicas o privadas.</p> <p><b>3.4 Desarrollo de Actividades Socio-culturales:</b> Comprende el conjunto de actividades que permiten el desarrollo de la capacidad creadora y el disfrute de las artes y tradiciones de los pueblos, así como los cursos que permitan el desarrollo integral e intelectual de las personas.</p> <p><b>3.5 Brigadas de Intercambio de Experiencias y Logros de la Educación Universitaria en Venezuela:</b> Comprende las actividades que resalten a través de los medios, redes, foros y demás espacios nacionales e internacionales los logros de la Educación Gratuita y Revolucionaria en materia de carácter social, humanista, de inclusión y calidad.</p> <p><b>3.6 Brigada de Acción para la Transferencia del Resultado de la Investigación (BATRI):</b> Conjunto de actividades dirigidas por grupos de trabajo conformados por los distintos sectores de la comunidad universitaria en la aplicación de conocimientos, experiencias y habilidades, que aportan soluciones inmediatas en situaciones contingenciales o coyunturales del sector público, privado o sociedad en general.</p>	Actividad (Eventos realizados)	Actividad ejecutada / Actividad programada		

Nro.	Nombre del Proyecto	Objetivos históricos	Objetivos Nacionales	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Objetivo Estratégico MPPEU	OBJETIVOS Y POLÍTICA MPPEUCT	Objetivo General del Proyecto	Indicador del Proyecto	Bien o Servicio del Proyecto	Unidad de Medida del Proyecto	Acción Específica / Definición	Unidad de Medida de las Acciones Específicas	Indicador	Observaciones Generales	
4	<b>PR04. Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil.</b>	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.	2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.	2.3.8. Desarrollar el principio de la educación pública y gratuita, que garantice las condiciones del trabajador del sistema educativo, del estudiante y la infraestructura, así como también los contenidos y prácticas pedagógicas para una educación liberadora. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del fortalecimiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.	2.3.8.3. Consolidar un sistema de soporte para la atención integral al estudiante que incluya los aspectos materiales, vocacionales y psicológicos, con énfasis en la inclusión de aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	2.3.8.3.1. Garantizar la movilidad plena de las y los estudiantes mediante sistemas de transporte así como mecanismos transparentes y oportunos del pasaje estudiantil, a efectos de garantizar el desempeño de las actividades académicas, culturales y deportivas y su vida propia como estudiante. 2.3.8.3.2. Ampliar y sostener los mecanismos de protección social y eco	<b>Alinear la política de educación universitaria, que permita el cumplimiento del Plan de la Patria 2019-2025, la recuperación económica, el crecimiento y la prosperidad de la República Bolivariana de Venezuela en el contexto de la Rectificación, Cambio y Renovación rumbo al socialismo bolivariano.</b>	<b>Objetivo de Rectificación N.º 1: Visibilizar los logros de la Revolución en nuestras universidades y Sistema de Educación Universitario Bolivariano</b>	Prestar apoyo socio económico al estudiante para garantizar su prosecución en las universidades	Estudiantes atendidos / estudiantes programados	Estudiantes atendidos a través de los diversos servicios de apoyo estudiantil.	<b>Estudiantes Atendidos: Corresponde al número de estudiantes que son atendidos y beneficiados por los servicios ofrecidos por las IEU.</b>	<p><b>4.1. Gestión Administrativa:</b> Comprende el desarrollo de actividades académicas y administrativas. Se incluyen las iniciativas estratégicas de la Institución vinculadas con los programas socio-académicos que se imparten, para lo cual se requiere ejecutar actividades de planificación, organización, dirección y control, considerando estos procesos desde la elaboración del Plan Operativo (POA) y la Formulación Presupuestaria.</p> <p><b>4.2. Servicios de Orientación, Asesoría Académica y Desempeño Estudiantil:</b> Instrumentación de los diferentes programas y apoyo de orientación vocacional y profesional, así como de los programas de soporte académico (pasantías académicas, tutorías académicas) de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MPPEU y OPSU. Incluye la atención al estudiante para su desarrollo individual y colectivo, a través de la orientación durante toda la trayectoria académica en las siguientes áreas: profesional, psicológica, socio-académica, socio-productiva y de organización socio-política.</p> <p><b>4.3. Apoyo Socioeconómico:</b> Se refiere a los beneficios que se ofrecen a los estudiantes para contribuir con la prosecución y mejora del desempeño académico a través de las modalidades: becas, preparatorias y ayudas económicas.</p> <p><b>4.4. Apoyo al Sistema de Salud Integral al Estudiante:</b> Referido a los mecanismos vinculados al Sistema Nacional de Salud Pública, que faciliten la atención integral de la salud del estudiante.</p> <p><b>4.5. Comedores Integrales y otros Servicios de Alimentación:</b> Es aquel destinado a proveer apoyo alimentario mediante una orientación nutricional, dieta balanceada y adecuada al estudiante universitario.</p> <p><b>4.6. Desarrollo de Actividades Deportivas:</b> Comprende actividades de manifestación deportiva, recreativas y de competencia, realizadas dentro y fuera del contexto universitario, que contribuyen con la formación integral del estudiante y promueven un mayor acercamiento con la comunidad.</p> <p><b>4.7. Brigada Comunicacional Estudiantil:</b> Conjunto de actividades en el área comunicacional que faciliten la promoción y difusión de las acciones de carácter social, político, educativo, cultural, deportivo, asistencial entre otros, desarrolladas por grupos de estudiantes de la institución.</p> <p><b>4.8. Sistema de Transporte Estudiantil:</b> Se refiere a los mecanismos para garantizar la movilización de la población estudiantil a las diversas actividades contempladas en su formación, así como la implementación de rutas sociales universitarias a través de las redes de cooperación locales y regionales.</p> <p><b>4.9. Atención a estudiantes con discapacidad:</b> establecer mecanismos que garanticen la atención de estudiantes con discapacidad, a través de la ejecución de planes de acompañamiento y gestión institucional.</p> <p><b>4.10. Cooperación y Solidaridad Estudiantil:</b> Se refiere al apoyo al estudiante proveniente de los convenios de cooperación internacional, asociados a la nueva geopolítica internacional.</p>	Actividad	Actividad ejecutada / Actividad programada		
								<b>Objetivo de Rectificación N.º 2: Fortalecer un poderoso Movimiento Universitario que garantice espacios ganados y avance en la conquista de más espacios universitarios</b>					Estudiante Atendido	Estudiante Atendido / Estudiante Programado.			
								<b>Objetivo de Cambio N.º 1: Orientar la calidad universitaria de Venezuela hacia la pertinencia de la educación para el desarrollo de la nación con Pre y Post grado y líneas de investigación, alineados con los Motores Productivos de la Agenda Económica Bolivariana</b>					Estudiante Atendido	Estudiante Atendido / Estudiante Programado.			
								<b>Objetivo de Renovación N.º 1: Consolidar una comunidad universitaria alineada solidariamente a la Rectificación, Cambios y Renovación para la productividad socialista de la educación universitaria</b>					Estudiante Atendido	Estudiante Atendido / Estudiante Programado.			
								<b>Objetivo de Renovación N.º 2: Potencializar el talento humano revolucionario, dispuesto a construir lo nuevo para el socialismo bolivariano</b>					Estudiante Atendido	Estudiante Atendido / Estudiante Programado.			